Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 10/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la presente y a través del organismo correspondiente, sobre los siguientes puntos referidos a la Contratación Directa por Exclusividad 3201-0032-CDI26, cuyo objeto fue la contratación de un servicio para el desarrollo de acciones de promoción y participación del Ente de Turismo en la "Fiesta del Tomate Edición 2026":

1) Remita copia íntegra del expediente EX-2026-04947072-GCABA-DGTALET, incluyendo: solicitud de gasto, pliego particular (PLIEG-2026-05681460-GCABA-DGTALET), informes técnicos, dictámenes jurídicos, acto de aprobación de pliego y llamado, acta de apertura, evaluación, acto de adjudicación, orden de compra, recepción conformada y constancias de pago.
2) Explique detalladamente que acciones de promoción y participación del Ente de Turismo comprenden la contratación del servicio mediante el mecanismo de contratación directa.
3) Explique las razones por las cuales el llamado a contratación directa para acciones de promoción del evento Fiesta del Tomate se realizó con posterioridad a las fechas de realización del evento objeto de difusión.
4) Aclare si en base a la fecha de adjudicación (3/2/2026) posterior al evento promocionado (23 y 24/1/2026), la contratación contempla acciones de promoción posteriores al evento. En particular indique en qué consisten los 15 días hábiles de duración del contrato perfeccionado mediante el proceso de compra de referencia.
5) Especifique puntualmente cuales son las obligaciones del proveedor del servicio contratado. Asimismo, indique las entregas pactadas y las constancias pertinentes.
6) Informe qué acciones de promoción y participación fueron contratadas indicando:
    a. Piezas de comunicación previstas.
    b. Soportes (digital, prensa, vía pública, RRSS, mailing, etc.).
    c. Alcance esperado por acción.
    d. Identificación de públicos objetivo (turismo receptivo/interno).
7) Informe si el Ente de Turismo y/o GCBA tuvo presencia institucional en el evento (logos, menciones, stands, vocerías, comunicación oficial, sponsorship, co-organización) y remita:
    a. Publicaciones en web institucional
    b. Campañas/placas
    c. Fotos y videos oficiales
8) Informe cantidad de asistentes al evento y la modalidad de participación especificando si el evento fue de acceso público. En caso contrario indique cupos, inscripción, precio al público y criterios de selección.
9) Informe si el Ente de Turismo estableció métricas de resultados, mecanismos de verificación y evaluación posterior del servicio contratado.
10) Detalle el presupuesto oficial y el monto adjudicado discriminando conceptos y rubros, cuadro comparativo de precios y metodología de estimación.
11) Informe si la contratación fue publicada en BAC y Boletín Oficial, indicando fechas exactas. Específicamente indique la publicación del pliego de

condiciones particulares.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:18:53
Director de Despacho Parlamentario